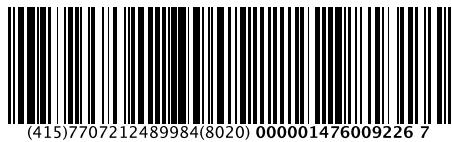


2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14760092267



(415)7707212489984(8020) 000001476009226 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
 7 0 0 0 0 0 9 9 2 0 Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico
 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
 Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 9 8 7 8 5 9 6 8 2 0 1 4, 0 7, 1 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
 COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
 CACERES ESTRADA JONATHAN ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
 COLOMBIA 1 6 9 Santander 6 8 Girón 3 0 7

41. Dirección principal
 CR 3 2 110 ZONA INDUSTRIAL CHIMITA

42. Correo electrónico transportesmares@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 7 6 2 6 9 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 9 2 3	2 0 1 1, 0 1 0 1			1	2
					9 9 1 1
					52. Número establecimientos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 53. Código 5 1 4 5 2
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exigenza
 52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código															
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 18 / 14 : 58: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo